

COPIA - ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA JORGE SOTO CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

En la ciudad de Cariamanga del Cantón Calvas de la Provincia de Loja, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, a las 09:00 horas, en la oficina de la compañía **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA JORGE SOTO CIA. LTDA.**, ubicada en las calles Eloy Alfaro y 24 de Mayo 3-27, se reúnen los siguientes socios: el señor JORGE STHALIN SOTO LUZON, propietario de trescientas noventa y seis (396) participaciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y la señora MARIA ELSA LUZON YAGUANA, propietario de cuatro (4) participaciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, todas las acciones dan derecho a un voto por participación; Toda vez que se encuentra presente y representado el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía el cual asciende a la suma de cuatrocientos (US\$400,00) dólares de los Estados Unidos de América, se reúnen para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- **Primero punto: Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución de Patrimonio) de la Compañía correspondientes al período fiscal 2017.**
- **Segundo punto: Aprobar el Informe de Gerente de la Compañía correspondientes al período fiscal 2017.**
- **Tercer punto: Conocer las gestiones realizadas durante el ejercicio económico 2017 y la Distribución de las utilidades.**

De acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, sin el requisito de convocatoria previa, teniendo como asunto del orden del día el que ha quedado fijado por unanimidad. Preside la sesión la señora María Elsa Luzón Yaguana, en su calidad de Socia y Presidente de la compañía, y quien es designado por unanimidad de los presentes; y actúa como Secretario Ad Hoc el señor Jorge Sthalin Soto Luzón, quien antes de declararse instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Socios, forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las acciones que constan como tales en el Libro de Socios de la compañía de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías; estando completo el quórum reglamentario, la Presidente Ad Hoc declara legalmente instalada la Junta.

Toma la palabra la Sra. Presidente de la Junta para tratar el primer punto del orden del día, esto es, **“Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al período fiscal 2017”**, quien ha puesto en consideración de la Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas los Estados Financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las Pymes).

Luego de una corta deliberación, se resuelve por unanimidad la aprobación del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el

Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, y las Notas de los Estados Financieros de la Compañía para el período fiscal 2017.

Hecho esto, se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, esto es, "**Aprobar el Informe de Gerente sobre los Estados Financieros de la Compañía correspondiente al período fiscal 2017**". La Presidente de la Junta pone a consideración de la Junta el Informe de Gerente de la Compañía.

Luego de una corta deliberación se resuelve por unanimidad aprobar el Informe de Gerente para el año 2017.

La Presidenta de la Junta dispone que se entre a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, "**Disponer sobre las utilidades de la Compañía correspondientes al período fiscal 2017**". El Gerente General en su informe manifiesta que se considere repartir las utilidades correspondientes al período fiscal 2017.

La Junta resuelve por unanimidad aprobar lo manifestado por el Gerente General y repartir las utilidades correspondientes al período fiscal 2017.

Se deja constancia que se incorpora al expediente de esta Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas, el orden del día de la misma y la carta junto con el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las Notas de los Estados Financieros de la Compañía para el ejercicio fiscal 2017 y el informe de Gerente.

No existiendo ningún otro asunto que tratar, la señora Presidente da un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad de capital suscrito y pagado concurrente a la reunión y suscrita por todos los participantes de la Junta General Ordinaria y Universal. Siendo las doce horas en punto, se levanta la sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía Constructora e Inmobiliaria Jorge Soto Cía. Ltda. - - - - -

 f) Sra. María Elsa Luzón Yaguana Presidenta de la Junta	 f) Sr. Jorge Sthalin Soto Luzón Secretario de la Junta
---	--

PRESIDENTE – SOCIO

GERENTE GENERAL - SOCIO